

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la parroquia Chanduy cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, el once del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA CENTROMAR S.A.**, en la oficina de la planta de Chanduy Calle publica sin número Junto a la Compañía Herco Cia Ltda. , con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía HOLDING CENTROMAR S.A.**, representada por el señor Sebastián Cuneo Petersen, en calidad de Apoderado Especial, tal como consta en la escritura pública de otorgamiento de poder que se incorpora al expediente, sociedad que es propietaria de doscientos ochenta y cinco millones veintiséis mil quinientas cincuenta y cuatro (285'026.554) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2) La compañía INVERSIONES TG DEL PERÚ S.A.C.**, representada por el señor Sebastián Cuneo Petersen, en calidad de Apoderado Especial, tal como consta en la escritura pública de otorgamiento de poder que se incorpora al expediente, compañía que es propietaria de seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (673.446) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de once millones cuatrocientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD11'428.000,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, con arreglo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil dieciocho;**
- 2. Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho;**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciocho;**
- 4. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciocho;**
- 5. Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciocho; y,**
- 6. Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios.**

Por haber sido elegida de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión, a la señora Diana Guadalupe

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

Acuña Rodríguez, quien estando presente acepta tal designación. Asimismo, actúa en calidad de Secretario de la Junta, el señor David Francisco Ramirez Salas, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente Ad-Hoc, y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.* Leído que fue el informe del representante legal, el Presidente Ad-Hoc lo pone a consideración de los accionistas, quienes luego de breves deliberaciones resuelven aprobarlo por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Segundo Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.* Por Secretaría se procede con la lectura del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas los mencionados estados financieros. Los accionistas, resuelven aprobar por unanimidad el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales del ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Continuando con el orden del día se da lectura al **Tercer Punto**: *Conocimiento y aprobación del Informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.* Una vez leído el informe del comisario principal por el Secretario de la Junta General, es puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc. Los accionistas, luego de breves intervenciones resuelven aprobar por unanimidad el informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

En este estado, la Presidenta Ad-Hoc dispone la lectura del **Cuarto Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.* Por Secretaría se da lectura al informe de los auditores externos, el cual fue puesto a consideración de los accionistas por parte del Presidente Ad-Hoc de la Junta. Los accionistas, luego de breves deliberaciones resuelven dar por conocido y aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Por haber sido elegida de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión, la señora Diana Guadalupe

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda con la lectura del Quinto Punto del orden del día: *Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciocho*. En este punto pide la palabra el Gerente General de la Junta para exponer que el estado de situación financiera presenta como resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciocho una pérdida contable de dos millones trescientos treinta mil setecientos trece con treinta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'330.713,31). Este resultado del dos mil dieciocho fue explicado en el informe que presentó para ser considerado en la presente Junta general de accionistas, el cual señala los factores que han incidido para no cumplir las metas de operación planificadas, en el mismo informe se sugiere, enjugar parte del valor de las pérdidas acumuladas por un monto de USD 1.381.880,15 que corresponde al saldo patrimonial de los aportes para futura capitalizaciones, con la finalidad de no entrar en observación de parte de la autoridad de control societario. Para analizar y tomar una decisión por parte de los señores accionistas se presenta la composición del patrimonio contable con corte treinta y uno de diciembre del 2018.

Capital Social	USD 11.428.000,00
Aportes para futura capitalizaciones	1.381.880,15
Reserva Legal	13.957,10
Resultado por ajustes de aplicación NIIF	(524.036,43)
Utilidad (pérdida) ejercicios anteriores	
Pérdida ejercicio económico 2013	USD(213.815,09)
Utilidad ejercicio económico 2014	10.467,04
Pérdida ejercicio económico 2015	(2.280.402,04)
Utilidad ejercicio económico 2016	37.395,09
Pérdida ejercicio económico 2017	(2.070.621,62)
Pérdida ejercicio económico 2018	(2.330.713,31)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2018</b>	<b><u>USD 5.452.110,89</u></b>

Continuando con la exposición, cita el artículo 198 de la Codificación de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente dice "(...) Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo (...)", norma que concuerda con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la referida ley. En vista de existir una causal para la disolución y liquidación de Pesquera Centromar S.A., el Gerente General mociona que se considere y resuelva sobre su sugerencia para enjugar a nivel patrimonial parte de las pérdidas acumuladas por el valor de USD 1.381.880,15 con el saldo de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y que esta misma Junta de Accionistas autorice el respectivo ajuste contable para subsanar la causal de liquidación frente a la Superintendencia de Compañías.

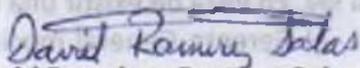
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S.A., CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

Los accionistas presentes, luego de escuchar la exposición de motivos y moción del Gerente General, deliberan y toman la resolución de compensar parte de las pérdidas acumuladas por un millón trescientos ochenta y un mil ochocientos ochenta con quince centavos de dólares de los Estados Unidos de América (**USD 1.381.880,15**) con el saldo de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y autorizan que se realice el respectivo asiento contable para enjugar a nivel patrimonial dicho valor, aplicándolo a las pérdidas del ejercicio económico del 2013 el valor de USD 213.815,09 y a las pérdidas del ejercicio económico del 2015 el valor de USD 1.168.065,06.

Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta se pasa a tratar el **Sexto Punto** del orden del día: *Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios*. En este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y mociona la reelección del economista Geovanny Javier Pezo Ramírez como Comisario Principal de la compañía y sugiere que se le pague en calidad de honorarios la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**USD500,00**) netos anuales. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas con cinco minutos, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma; y, sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las quince horas con tres minutos. f) Sra. Diana Guadalupe Acuña Rodríguez, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. David Francisco Ramírez Salas, Secretario-Gerente de la Junta; f) Sr. Sebastian Cuneo Petersen, Apoderado Especial de Holding Centromar S.A., accionista; f) Sr. Sebastian Cuneo Petersen, Apoderado Especial de Inversiones TG del Perú S.A.C., accionista.

**CERTIFICO:** Que esta acta de junta general fue aprobada por los accionistas que asistieron a dicha reunión; y, que esta copia es conforme al original que se encuentra en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Parroquia Chanduy, once de octubre del dos mil diecinueve.



**David Francisco Ramírez Salas**  
**SECRETARIO-GERENTE DE LA JUNTA**